

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 07

(Sesión Ordinaria)

En Pica, a doce de Marzo de 2019 siendo las 16:30 hrs., el Concejo Municipal, se reúne, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida, por el Alcalde de la comuna Sr. Iván Infante Chacón, con la asistencia de los siguientes concejales.

Sr. Rodolfo González Lutino  
Sr. Juan Godoy Apala  
Sr. Patricio Vargas Briones  
Sra. Catalina Cortés Cortés  
Sr. Rodrigo Vargas Briones  
Sr. Angel Olivares Martínez

Actúa como Secretaria Subrogante en el cargo, doña Laura Larrondo Pañailillo, por encontrarse con feriado legal el titular en el cargo, don Carlos O'Ryan Vásquez.

*Puntos de Tabla*

- 1) Acuerdo aprobación modificación presupuesto municipal
- 2) Acuerdo aprobación, renovación, concesión espacio público, sector Resbaladero, explotación estacionamiento vehiculares particulares.
- 3) Entrega informes de la Contraloría General de la República: N°662, N°658, N°657 y N°656, emitidos con fecha, 04 de Marzo de 2019

El Presidente del Concejo, Sr. Iván Infante Chacón, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede a tratar las materias de la convocatoria, como sigue:

**Primer Punto: Acuerdo aprobación modificación presupuesto municipal**

El Presidente del Concejo, solicita a la Jefa (S) de Finanzas, Sra. Laura Larrondo Peñailillo, proceda a informar la proposición de modificación al presupuesto municipal, inmediatamente la Jefa (S) del Dpto. de finanzas, informa detalladamente, el contenido de la propuesta N° 06, como se indica.

**PRESUPUESTO MUNICIPAL  
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 06**

MUNICIPAL		AUMENTO	DISMINUCIÓN
<b>TRASPASOS</b>			
<b>ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES</b>			
<b>PROGRAMA: SERNAMEG</b>			
<b>SUBPROGRAMA: "MUJERES JEFAS DE HOGAR" SERNAMEG 2019</b>			
215-21-04	Otras Gastos en Personal	5.011.920	
215-22-01	Alimentos y Bebidas	900.000	
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	192.080	
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	800.500	
215-22-08	Servicios Generales	300.000	
<b>SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD</b>			
215-22-08	Servicios Generales		7.000.000
<b>PROGRAMA: PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
<b>SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD</b>			
215-22-08	Servicios Generales		204.500
<b>ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES</b>			
<b>PROGRAMA: OFICINA OPD</b>			
<b>SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA OFICINA OPD</b>			
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	300.000	
<b>SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD</b>			
215-22-08	Servicios Generales		300.000

*Finalizada la exposición, de la Jefa (S) del Depto. de Finanzas, Sra. Laura Larrondo Pañalillo, interviene el Concejal Sr. Rodrigo Vargas Briones, exponiendo que en el subprograma, "Mujeres de Hogar" Sernameg 2019, ítem Alimentación y Bebidas, figura un aporte municipal de \$ 800.000, pero el mismo ítem, en la Modificación Presupuestaria figura con \$ 900.000, consulta a que se debe la diferencia, el Sr. Alcalde, responde que hay un error y que se va hacer el ajuste correspondiente, acto seguido el Sr. Presidente, solicita, bajo votación, la aprobación de la modificación presupuestaria expuesta, conforme a la votación, el Concejo aprueba la modificación, tomando el acuerdo siguiente:*

**ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N°06 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa (S) del Depto. de Administración y Finanzas.**

**Segundo Punto: Acuerdo aprobación, renovación, concesión espacio público, sector Resbaladero, explotación estacionamiento vehiculares particulares.**

Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón

*Explica, que existe un convenio entre la municipalidad de Pica y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en razón a ese convenio, la organización mando una carta solicitando que le renueve el contrato , acto seguido procede a dar lectura a la carta, exponiendo que; la unión comunal posee un contrato de concesión de un espacio público, ubicado en el sector Resbaladero, concedido según Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 1 de Abril del 2016, con una vigencia de tres años, finalizada la lectura, el Sr. Presidente consulta a los señores Concejales cuantos años proponen, el Concejel Sr. Rodrigo Vargas Briones, sugiere que se mantenga los tres años ya que ese es el periodo de vigencia la directiva , interviene la Asesora Jurídico Sra. Ruth Aguilar Vergara, manifestando que está de acuerdo con los tres años, en seguida el Sr. Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón, solicita la aprobación de la materia expuesta, el Concejo, de forma unánime, se pronuncia favorablemente, adoptando el acuerdo que sigue:*

**ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento unánime, presta su acuerdo de entregarse en concesión gratuita a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Pica, el espacio público de 231 Mts cuadrados, ubicado en el sector de Resbaladero, Pica, por el periodo de tres años, para ser explotada económicamente como zona de estacionamiento de vehículos particulares.**

**Tercer Punto: Entrega informes de la Contraloría General de la República: N°662, N°658, N°657 y N°656, emitidos con fecha, 04 de Marzo de 2019.**

Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón

*Indica, que la Asesora Jurídico Sra. Ruth Aguilar Vergara, va presentar el punto, a continuación, a profesional explicar que en Mayo del año 2018 la Municipalidad de Pica, firmo un convenio de colaboración con la Contraloría General de la Republica, con el fin de que el municipio pueda mandar bases de licitaciones que superen las 5000 UTM a la contraloría, para su revisión de juricidad de los procesos licitatorios, interviene el Sr. Presidente, manifestando que el convenio era optativo, y que él prefirió aceptarlo porque encuentra que es favorable que las bases tengan una revisión previa por contraloría, para poder subsanar las faltas antes de subirlas al portal de Mercado Publico, sigue la Asesora Jurídico Sra. Ruth Aguilar Vergara, explicando que en atención al dicho convenio, es que se mandó las bases de licitaciones de; Servicio de Operación y Mantenición del Relleno Sanitario de la comuna de Pica, Servicio de Operación y Mantenición de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Matilla, Servicio de Mantenición Conservación y Mejoramiento de Jardines y Áreas Verdes en la Localidades de Pica, Matilla y Valle de Quisma y Reçolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles en las Localidades de Pica, Matilla, Valle de Quisma, Cancosa y Lirima, la contraloría ellos analizaron y enviaron un informe para cada uno, en los cuales, algunas observaciones son más*

de forma como por ejemplo; cuando se habla de los participantes, "uno generalmente dice podrán participar aquellas personas naturales jurídicas chilenos, la contraloría, pidió que se le agregara " extranjeros", además agregar la unión temporal de proveedores, otro caso es, "que si el contrato se deja sin efecto por algunas de las partes, se debe enumerar las causales que están en el reglamento de Ley de Compra", estos y otras faltas están siendo subsanados, para nuevamente mandarlos a la contraloría, para que nuevamente sean revisados, luego pasaría al Concejo Municipal por la cuantía, para posteriormente subir la licitación, su opinión personal es que cree que es bastante afortunado haber firmado el convenio porque da seguridad, interviene la Concejal Sra. Catalina Cortés Cortés, solicitando que le manden las bases para así poder analizar las observaciones punto por punto, el Concejal Sr. Rodrigo Vargas Briones, indica que le gustaría saber del estado de los contratos porque tiene entendido que están estaban a punto de vencer, la Sra. Ruth Aguilar Vergara, explica que por convenio la contraloría se demora cuarenta días en revisar, que los contratos de los servicios, finalizan el 31 de Marzo, y en razón a lo acontecido con las bases de estos servicios es que plantea que se necesita hacer un concejo extraordinario para aprobar una prórroga y sugiere que este sea mañana después del concejo ordinario, el Sr. Presidente, dice que mañana se va realizar el concejo extraordinario después de la sesión ordinaria.

Finalizada las materias de tabla, el Presidente del Concejo Sr. Iván Infante Chacón, da por finalizada la sesión, siendo las 17.30 hrs.



*Laura Larrondo Peñailillo*  
LAURA LARRONDO PEÑAILILLO  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL